

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20731** ZARAGOZA

Edicto declaración de concurso

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 76/2019, y N.I.G. 5029747120180001237

2.- Carácter del concurso: Ordinario

3.- Fecha de declaración: 8 de marzo de 2019

4.- Deudor en concurso: LOGÍSTICA INTEGRAL DE PACKAGING ZARAGOZA, S.A.

Domicilio social: C/ AJEDREA N.º 8 50720 ZARAGOZA

CIF: A50053800

Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza Hoja Z-3304 Tomo 1116 Folio 206

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal:

CONAUDIRE, S.L.P

Javier Aznar Lloro

Dirección postal: Avda César Augusto n.º 3, 9.º C

Dirección electrónica: [audit@conaudire.es](mailto:audit@conaudire.es)

Teléfono: 976.433.339

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursalweb/>

Zaragoza, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190025625-1

cve: BOE-B-2019-20731